

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS Y MEDIDAS ADOPTADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS PÚBLICOS DE URGENCIAS CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS ADECUADAS CONDICIONES DEL PERSONAL SANITARIO Y LA DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA ATENCIÓN ASISTENCIAL DE PACIENTES Y USUARIOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0306]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpellación, N.º 11L/4100-0306, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios y medidas adoptadas en materia de prevención, planificación y gestión de los servicios hospitalarios públicos de urgencias con el fin de garantizar las adecuadas condiciones del personal sanitario y la dignidad y calidad de la atención asistencial de pacientes y usuarios.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 26 de enero de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0306]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las últimas semanas y especialmente el pasado mes de diciembre, han supuesto un auténtico desafío para los hospitales públicos de Cantabria. Los Hospitales de Valdecilla en Santander, Sierrallana en Torrelavega y el Hospital de Laredo han visto sumamente tensionados sus servicios de urgencias hospitalarias. La saturación de estos servicios y la presión asistencial derivada de diversos factores, tanto de carácter interno como de influencia externa, han determinado una merma importante de la calidad y dignidad de la atención de los pacientes y usuarios y las condiciones laborales del personal sanitario.

Por todo ello se INTERPELA al Gobierno de Cantabria acerca de:

Criterios del Gobierno de Cantabria y medidas adoptadas en materia de prevención, planificación y gestión de los servicios hospitalarios públicos de urgencias en Cantabria con el fin de garantizar las adecuadas condiciones del personal sanitario y la dignidad y calidad de la atención asistencial de pacientes y usuarios de nuestro sistema sanitario público.

En Santander, a 21 de enero de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."